



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0072, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS. CP-2018-0055

En el salón de conferencias, de **PROMESE/CAL**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintitrés (23) del mes de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros: **Lic. Rafael Dario Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, **Lic. Mauricio Sanchez**, Director del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, en su indicada calidad en el Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo al servicio de alquiler de vehículos. Detalle a continuación:

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad Medida |
|-----|---|----------|---------------|
| 1 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camioneta) por 03 Semanas | 14 | Unidad |
| 2 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Carros Compactos) por 03 Semanas | 04 | Unidad |
| 3 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camioneta) por 01 mes | 03 | Unidad |

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTA: La comunicación CB-072-2018, de fecha 10/10/2018, de la Licda. Maria Frias, de la División de Control de Bienes, dirigida a Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el servicio de alquiler de vehículos.

VISTA: La comunicación OCS-2018-0169, de fecha 18/10/2018, de la Ing. Sabra Roberts, Encargada de la División de Obras, Construcciones y Servicios, dirigida a Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el servicio de alquiler de vehículos.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1540567487507kwhle, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29/10/2018, para el servicio de alquiler de vehículos, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$2,360,000.00)**.

VISTA: El Acta No. 2018-0089, de fecha 01/11/2018, referente a la aprobación del procedimiento de selección para la contratación del servicio de alquiler de vehículos.

VISTO: El Pliego de Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, de fecha 02/11/2018.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-2018-0055, de fecha 02/11/2018, para la contratación del servicio de alquiler de vehículos.

VISTA: La enmienda No.1, realizada mediante acta No. 2018-0090, al cronograma de actividades del Pliego de Especificaciones Técnicas de fecha 02/11/2018

VISTO: El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B", de fecha 13/11/2018.

VISTO: El informe preliminar de fecha 14/11/2018, de la Dirección Jurídica, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por la empresa **ANDEL STAR, INC.**

VISTO: El informe de fecha 14/11/2018, de peritos designados para la homologación de ofertas técnicas: Lic. Eduardo Santiago Paulino, Encargado de la División de Transportación, Ing. Manuel David Nuñez Alvarez, Asesor Tic, Direccion General y Santa Margarita Feliz, Analista Contable, mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa **ANDEL STAR, INC.**

VISTA: La notificación de resultados y oferente habilitado para apertura de propuesta económica, Sobre "B", de fecha 20/11/2018.

VISTO: El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas económicas, Sobre "B", de fecha 21/11/2018, realizada en presencia de notario público.

VISTA: La garantía del 1 % del monto total de la oferta, de fecha 13/11/2018, depositada por la empresa **ANDEL STAR, INC.**, en el sobre contentivo de su oferta económica.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **ANDEL STAR, INC.**

CONSIDERANDO: Que solo participó la empresa **ANDEL STAR, INC.**, en el presente proceso.

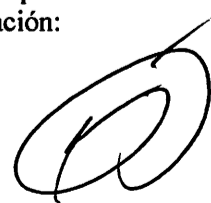
CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que solo procedía leer la oferta económica de oferente que paso a conforme en la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como se detalla a continuación:

| |
|---------------------------|
| EMPRESA HABILITADA |
| ANDEL STAR, INC. |



La empresa ANDEL STAR, INC., cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
Proceso Ref.: PROMESECAL-CCC-CP-2018-0055
OFERTA ECONOMICA

| No. | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unit. | subtotal | ITBIS | Precio final |
|-----|---|------------------|----------|--------------|------------|------------|--------------|
| 1 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camióneta) por 03 Semanas | Unidad | 14 | 57,580.93 | 806,133.02 | 145,103.94 | 951,236.96 |
| 2 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Carros Compactos) por 03 Semanas | Unidad | 4 | 43,932.00 | 175,728.00 | 31,631.04 | 207,359.04 |
| 3 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camioneta) por 01 mes | Unidad | 3 | 61,633.00 | 184,899.00 | 33,281.82 | 218,180.82 |

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : _RD\$ 1,376,776.82

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Un Millón, trecientos setenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos con cero centavos

Yo, CARLOS CABRAL en calidad de Gerente de Operaciones _debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (THRIFTY (Andel Star)_)

[Handwritten Signature]
Firma



Nota : Los precios mensuales son diferentes a los semanales o diarios por motivos de rentabilidad.

CONSIDERANDO: Que la empresa ANDEL STAR, INC., fue la única empresa en participar en el presente proceso de compra.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa ANDEL STAR, INC., lo que se detalla a continuación:

| NO. | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO RDS | SUBTOTAL | ITBIS RDS | TOTAL RDS |
|-----|--|----------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 1 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camioneta) por 03 semanas. | 14 | 57,580.93 | 806,133.02 | 145,103.94 | 951,236.96 |
| 2 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Carros Compactos) por 03 semanas. | 4 | 43,932.00 | 175,728.00 | 31,631.04 | 207,359.04 |
| 3 | Servicio alquiler de vehículos (Tipo Camioneta) por 01 mes. | 3 | 61,633.00 | 184,899.00 | 33,281.82 | 218,180.82 |
| --- | TOTAL | -- | -- | 1,166,760.02 | 210,016.80 | 1,376,776.82 |

Para un monto total general adjudicado de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RDS1,376,776.82). Impuestos Incluidos.**

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios de Ref. CP-2018-0055, referente al servicio de alquiler de vehículos, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

[Handwritten Signature]
Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente

[Handwritten Signature]
Lic. Rafael Dario Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro

[Handwritten Signature]
Lic. Mauricio Sánchez
Director Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro

[Handwritten Signature]
Lic. María de los A. Rodríguez,
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro